



Bs. 7.00

16 °C Probabilidad de Precipitación 0 %
 Vientos 9 Km/h
 -2 °C

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Oruro: juntas vecinales exigen soluciones al Gobierno en gran movilización popular



Pág. A5

Bolivia en crisis: bloqueos y protestas por alza de precios marcan el inicio de junio



Pág. B1



Profesionales preparan defensa ante posible promulgación de la Ley de Patentes

Pág. A8

Federación del Trópico destituye a Andrónico Rodríguez como su líder por "traición"

Pág. B4

Transportistas urbanos no van a movilización por perjuicio económico

Pág. A4

SUPLEMENTO POLICIAL

Hombre muere atropellado en la carretera a La Paz; conductor prófugo

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Oruro Royal Club logra vencer a Escara por Copa "Simón Bolívar"

El partido de la tercera fecha de la primera fase, se disputó la tarde del lunes en el estadio "Jesús Bermúdez"

Edson Dorado presenta un “motor cuántico” que genera energía sin combustibles ni electricidad

LA PATRIA

Edson Luis Dorado Castellón, ingeniero en energías libres y técnico en electrónica con 20 años de experiencia, ha desarrollado un “motor magnético cuántico” que se autoalimenta y genera su propia energía, sin requerir combustibles, sol, agua, ni electricidad. Este invento, resultado de seis años de investigación, promete ser útil para la generación de electricidad y la propulsión de vehículos eléctricos, afirma su desarrollador. Castellón, originario de Oruro, busca apoyo para producir estos motores y dar a conocer sus beneficios a nivel internacional.

El motor magnético funciona con una batería de entre 3,6 voltios y 12 voltios, que alimenta un elevador de voltaje capaz de amplificar el voltaje hasta 120 voltios. Este voltaje es lo que activa el motor magnético cuántico. Para su funcionamiento también se requiere un transformador asimétrico especial que opera bajo un sistema abierto donde las leyes de la termodinámica benefician al motor.

Este invento no requiere combustibles ni electricidad externa; se autoalimenta gracias a las fluctuaciones cuánticas. Castellón afirmó: “Este motor servirá para todo uso, para generar electricidad inagotable,

ya que no consume energía eléctrica, no necesita combustible, ya que se auto sustenta”. La investigación del motor le tomó seis años y considera que “esto será útil para la población, ya sea en Bolivia y así internacionalmente”.

El motor magnético cuántico opera bajo el principio de energía cuántica, esta energía proviene del vacío cuántico en forma de magnetismo. Castellón explicó: “Para iniciar el procedimiento del funcionamiento del motor se requiere un elevador de voltaje de 12 voltios, y este elevador solo funcionará con 6 vatios, pero el motor cuántico, al funcionar, generará 60 vatios”. Esto permitirá usarlo en dispositivos como teléfonos y laptops.

Castellón comenzó a inventar joven, debido a la falta de electricidad en su hogar. Su familia dependía del suministro eléctrico del vecino y sufría cortes frecuentes. A pesar de varios fracasos en sus intentos iniciales por crear un motor eficiente, logró desarrollar el motor magnético que funciona sin combustible ni entrada de electricidad externa.

Finalmente, Castellón expresó: “Mi meta es obtener apoyo para poder producir estos motores magnéticos y así hacer que todos puedan usarlos”. Con esto espera que se reconozcan sus propiedades y beneficios a nivel mundial.

Control de pérdidas: SeLA implementa tecnología en distribución hídrica

LA PATRIA

El Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA) Oruro cortará el suministro de agua potable hoy 3 de junio en la madrugada en el centro de la ciudad. Esto es para verificar el funcionamiento adecuado del circuito hidráulico y las conexiones domiciliarias; el suministro será restablecido cuando terminen los trabajos.

El circuito hidráulico 1 es el más grande de los siete que tiene el sistema de distribución de agua potable en Oruro. Esta área corresponde al casco viejo de la ciudad, entre las calles Caro al Norte, Bolívar al Sur, Pagador al Este y Baptista al Oeste.

“Hemos iniciado el trabajo desde el año pasado en la implementación del proyecto de ‘Mejoramiento de Control de Pérdidas’ en los siete circuitos hidráulicos. Ahora se están iniciando los trabajos en el circuito 1, que es el más grande. Esta tarea nos permitirá identificar si existen fugas y verificar el tema de las conexiones”, explicó el responsable de

gestión social y comunicación del SeLA Oruro, Pamela Huanca.

También detalló que se han instalado dataloggers (dispositivo electrónico que registra y almacena datos medidos) para controlar el tema de distribución de agua potable en todos los circuitos hidráulicos, lo que permite además medir las pérdidas.

CAMBIO DE MEDIDORES

Dentro del proyecto, también se contempla el cambio de medidores donde los mismos hayan cumplido su vida útil. Esto no tiene algún costo, pero el tema de las llaves de paso, que a veces dejan de funcionar por desgaste, será cobrado en las facturas del servicio. Este trabajo se desarrolla en toda la ciudad, en diversos días y fechas, a veces incluso en fines de semana.

PREVENCIÓN CONGELAMIENTO

Con los reportes meteorológicos del ingreso de bajas temperaturas a la región, la funcionaria de SeLA Oruro recomienda a la población tomar previsiones.

“Desde SeLA se recomienda que hagan la protección correspondiente de su conexión de agua, medidor y tuberías expuestas. Con las lluvias que hemos tenido hasta marzo, sabemos que el subsuelo aún está húmedo y esto puede generar el congelamiento de cañerías expuestas y hasta medidores”, detalló Huanca.

La recomendación es utilizar poliuretano, cartón o papel periódico para envolver o cubrir con estos materiales el medidor y las tuberías. “Si el medidor no está protegido y sufre congelamiento, ruptura u otro daño, el costo del mismo es asumido por el usuario del servicio de agua potable, según normativa y contrato suscrito entre el usuario y la empresa”, afirmó Huanca.

Según datos de SeLA, el año pasado se registraron aproximadamente 800 casos de congelamiento de medidores. Hasta la fecha no se ha tenido ningún caso, pero se espera que entre junio y julio, debido a las inclemencias del tiempo, se sufran estos daños.

Estrategias interinstitucionales buscan disminuir mortalidad perinatal urgente

LA PATRIA

Durante una reunión de la Mesa Departamental de Maternidad y Nacimientos Seguros, se analizó la mortalidad perinatal y neonatal en Oruro con el objetivo de reducir la mortalidad materna y neonatal.

La actividad fue organizada por el Servicio Departamental de Salud (Sedes) en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, e incluyó la participación de hospitales del sistema público, seguros a corto plazo, privados, programas ministeriales, universidades y sociedades médicas.

Nancy Soliz, técnico del Área Salud Sexual Reproductiva del Sedes, destacó que el encuentro permitió conocer la situación de

la mortalidad y las causas que han acontecido hasta la fecha. Se busca establecer un plan de mejora para disminuir estas muertes.

En cuanto a la mortalidad materna, se indicó que las hemorragias son una de las causas principales, especialmente después del parto. También se mencionaron alteraciones hipertensivas durante el embarazo y sepsis obstétrica.

En relación a la mortalidad neonatal, los factores más relevantes son la prematuridad y la asfisia. Además, existe un componente social que influye en este aspecto; muchas familias no priorizan la atención del control prenatal o no acuden oportunamente al establecimiento de salud para ser atendidos por un parto institucional.

José Luis Alfaro, representante de la Mesa de Maternidad y Nacimiento Seguros, subrayó la importancia de realizar un análisis sobre lo que está sucediendo con la mortalidad materna, perinatal y neonatal.

“Creemos que estamos en un momento importante para tomar decisiones y para ponernos en acción y evitar que se sigan produciendo muertes maternas, muertes neonatales y perinatales”, indicó.

El análisis realizado también reveló que hay un componente social significativo en el contexto de atención en salud.

Esto implica que las costumbres familiares afectan las decisiones sobre el control prenatal y el acceso a servicios médicos adecuados durante el embarazo y el parto.

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA MAYO	ESTANO L.F. \$us. 13,9593	PLOMO L.F. \$us. 0,8736	ZINC L.F. \$us. 1,1934	COBRE L.F. \$us. 4,3649	ANTIMONIO T.M.F. \$us. 59.500,00	WOLFRAM T.M.F. 23.162,90	BISMUTO L.F. \$us. 11,70	ORO O.T. \$us. 3291,63	PLATA O.T. \$us. 32,88	COTIZACIÓN DEL DÓLAR VENTA 6. ⁹⁶ COMPRA 6. ⁸⁶	
--------------------	---------------------------------	-------------------------------	------------------------------	-------------------------------	--	--------------------------------	--------------------------------	------------------------------	------------------------------	--	--

Asamblea de Oruro: curul vacío por conflicto legislativo

LA PATRIA

La asambleísta departamental Shirley Molina de Participación Popular (PP) aún no se incorpora al ente legislativo del departamento, denunciando que es víctima de acoso y violencia política, por haber sido impedida de su ejercicio como legisladora por el anterior directorio de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) y el actual, que fue elegido con el voto de una persona ajena a la asamblea, como es el señor Freddy Castillo, exasambleísta.

Tras una resolución emitida en febrero de 2024 por el tribunal de honor del PP, y denunciado ante el Tribunal Electoral Departamental (TED), se emitió la Resolución del TED 116/2024 que dispone la habilitación extraordinaria de Shirley Molina, debido a la sanción por transfugio del titular (Freddy Castillo) y la renuncia voluntaria sin presión ni violencia o acoso político de la asambleísta suplente Ruth Nina. Dicha habilitación debía realizarse ya el año pasado.

“La señora Molina ha

sido notificada para su posesión. Ella debería ser incorporada ya este viernes en una sesión extraordinaria; se la va a volver a invitar y notificar. Actualmente ese curul está vacío y solo estaremos sesionando el jueves y a ver qué pasa”, explicó la presidente de ALDO, Juana Gabriela Escarzo.

Explicó que ellos están dando cumplimiento a esta resolución emitida por el TED, sin más preámbulos, pero también informó que la señora no se presentó y envió una nota al ente legislativo departamental

desconociendo al actual directorio por haber sido electo con el voto de Castillo, así informó Escarzo.

Por su lado, la asambleísta Molina aclara a la opinión pública que “en esta legislatura mi persona no solicitó ninguna carta de incorporación hasta esclarecer la ilegal e inconstitucional elección del nuevo directorio 2025-2026; por tanto, no asistiré a ninguna sesión mientras no exista un directorio elegido legítimamente por los miembros habilitados en la asamblea”.

Escarzo anunció que se la seguirá notificando, pero que no puede obligar a nadie y que a la fecha el curul está vacío. La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro está compuesta por un total de 33 asambleístas, que son



Solo 32 asambleístas sesionan actualmente, Shirley Molina, no asistirá / LA PATRIA

elegidos por el pueblo y representan a los intereses del departamento, pero están sesionando solo 32.

APELACIÓN

Por su lado, Freddy Castillo impuso una apelación con amparo constitucional para anular la resolución emitida por el TED la gestión pasada, y ayer fue su audiencia.

El presidente del TED, Limbert Arroyo, explicó: “La Sala Constitucional Primera ha denegado la tutela al señor Freddy Castillo, por el principio de subsidiariedad, toda vez que este ciudadano fue sancionado por su

propia organización política, y al no haber ningún cambio en esa resolución, continúa vigente la resolución emitida por el TED, y la Asamblea debe dar cumplimiento de manera inmediata”.

Además, la autoridad electoral anunció que el proceso interpuesto en contra de los ciudadanos que hayan obstaculizado o evitado que la señora Molina asuma su cargo continúa su curso, y que es decisión de la víctima (asambleísta Molina) dar seguimiento y hacer que el proceso prospere en la justicia por el delito de acoso y violencia política.

Casa de Acogida beneficiará a 180 mujeres vulnerables en Oruro

LA PATRIA

La construcción de la “Casa de Acogida y Refugio Temporal de la Mujer Departamento de Oruro” presenta un avance físico del 38% y financiero del 14,69%, según la inspección técnica realizada por autoridades departamentales el viernes. El proyecto, que tiene una inversión de 8,6 millones de bolivianos, se prevé que esté concluido el 28 de septiembre de 2025.

Gonzalo Canqui Villarroel, secretario Departamental de Obras Públicas de la Gobernación, explicó que el proyecto tiene tres bloques. El bloque Norte contará con una sala de computación, peluquerías y talleres de costura, corte y confección, además de un ambiente para una visitadora social.

En la parte central se ubicará el área administrativa, donde habrá un ingreso, asesoría legal, consultorio médico y psicológico, así como una farmacia.



Inspección a la construcción de la “Casa de Acogida y Refugio Temporal de la Mujer Departamento de Oruro” /GADOR

En la parte Sur se destinarán los dormitorios para las beneficiarias. Se construirán 36 habitaciones, cada una con baño privado y capacidad para tres camas. Cerca de 180 personas se beneficiarán de este proyecto.

La inversión proviene en un 95,36% del Gobierno Central mediante la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), mientras que la gobernación aporta el 4,64%.

La fecha de inicio del proyecto fue el 14 de mayo de 2024. Tras la inspección, el gobernador Johnny Vedia expresó su satisfacción por el avance del proyecto que sigue el cronograma planificado. “Esta infraestructura

se va consolidando, tenemos 38% de avance, esto nos motiva a seguir trabajando por ustedes”, sostuvo Vedia.

El gobernador también enfatizó en la atención que recibirán las mujeres al llegar a la Casa: “Desde su ingreso deben ser tratadas con afecto. Entrarán mujeres con muchos problemas y saldrán mujeres empoderadas y resilientes”, refirió.

María Angélica Pinedo y Wilma Rocabado Guevara, representantes de la Red Departamental de Lucha Contra la Violencia, manifestaron su agradecimiento por este importante proyecto que han impulsado desde la gestión 2015.



AVISO DE REMATE

La Dra. Gertrudis B. Barrenechea Aguilar, Juez público civil comercial No.1 de Llalagua, Capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia Bustillo del Departamento de Potosí.

Por el Presente **AVISO DE REMATE**.- Se hace conocer a todas las personas que tengan interés de participar en el verificativo de la Subasta Pública de “REMATE de un bien inmueble de propiedad de los ejecutados ROGELIA COPALI MAMANI y ZENON GABRIEL JANCO del bien inmueble ubicado en Avenida Norte Potosí S/N Zona No6 Distrito Villa 22 de Diciembre del Municipio Provincia Rafael Bustillo del Departamento de Potosí con una superficie de 320 m2 registrado en Derechos Reales de Uncía, bajo la matrícula No. 5.02.3.01.0000538 Asiento A-2 de titularidad sobre el dominio dentro del proceso EJECUTIVO seguido por Cooperativa de Ahorro y Crédito Asunción sobre la base del avalúo pericial de fs.94 a 101 de obrados con un valor de \$us 98.553,50 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 50/100 DÓLARES AMERICANOS), en Bs. 676.000, 077,01 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL 077/100 BOLIVIANOS) con la rebaja del 20% de la base imponible, a llevarse a cabo en el hall de la casa de Justicia de esta ciudad de Llalagua el día **viernes 13 de junio de 2025 años a horas 15:00**, se nombra como martillero rematador a la Dra. MÓNICA CORREA REYNAGA Notario de Fe Pública N°1 de Segunda Clase de esta localidad, en previsión del Art. 419 numeral III del Código Procesal Civil publíquese el aviso de remate una sola vez en los medios de difusión, asimismo en dos diarios de circulación nacional.

De conformidad del Art. 1479-I) del Sustantivo Civil, la publicación dispuesta tiene carácter de citación a los posibles acreedores que tengan legalmente constituidas sus acreencias.

De conformidad a lo que establece el art 420 del Código Procesal Civil los interesados en el remate deberán depositar ante el martillero o notario antes o en el acto del remate el 20% de la base mediante depósito judicial o dinero

Se invita a los interesados a recabar información en Secretaría de este despacho, se hace constar de manera expresa que el bien inmueble objeto de remate si adeuda impuestos de la propiedad inmueble que los gastos de transferencia corren a cuenta exclusivamente del adjudicatario (a).

Llalagua, 16 de mayo de 2025

Abg. Gertrudis B. Barrenechea Aguilar, JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL NO.1 LLALLAGUA – POTOSÍ – BOLIVIA

Afirman que hay un desencanto popular con el MAS por crisis económica



Sectores sociales populares se movilizan ante la crisis económica que vive el país / LA PATRIA

LA PATRIA

El exdiputado Edgar Sánchez Aguirre asegura que hay un desencanto en la clase popular e indígena con el Movimiento al Socialismo (MAS) por la crisis económica en la que está el país, como resultado de las políticas implementadas los últimos 20 años.

“Existe un desencanto no solo de la clase media, sino también de la clase popular indígena con el MAS, ante la falta de soluciones a la crisis económica que vive el país”, aseguró el exlegislador.

Además, detalló que lo más urgente e importante es atender la demanda de la población que está buscando superar esta actual crisis económica, y que lamentablemente no está siendo atendida, porque el Gobierno está enfrascado en una campaña electoral.

“No es correcto que el Gobierno esté haciendo campaña electoral, debería generar soluciones ante la falta de dólares, subsanar el tema de la crisis de combustible y económica del país; los otros partidos políticos que se dediquen a hacer campaña”, aseveró.

Por otro lado, en cuanto a las medidas anunciadas por los seguidores de Evo Morales, indicó que estos se encuentran “perdidos”, recordando que Morales no tiene partido político, que no ha logrado inscribirse y que solo espera movilizar a su gente para desestabilizar el Gobierno y evitar las elecciones.

MOVILIZACIONES

Pidió a los dirigentes de diferentes sectores que tengan madurez política para movilizar a su gente. “Si siguen las movilizaciones, no habrá elecciones. ¿Eso le conviene al país? Si siguen, se ahonda la crisis económica. Pero si apaciguamos, se llevan a cabo las elecciones y tenemos esperanza de que el nuevo Gobierno saque a Bolivia de esta crisis, sin importar el color que sea”, manifestó.

También aseguró que son los movimientos sociales más grandes los que respaldan al actual Gobierno, porque ellos no se están movilizan-do, pero que si ahora estuviera un Gobierno de derecha, el país se encontraría paralizado, y eso el Gobierno está aprovechando, aseveró.

Transportistas urbanos no van a movilización por perjuicio económico

LA PATRIA

Los tres operadores del transporte de pasajeros urbano, ayer hicieron conocer su voto resolutivo dando 48 horas para ser atendidos. Demandaron libre importación de combustible, mayor control en el precio de la canasta familiar, rechazaron normas ediles en contra de la economía orureña y pidieron diferimiento de créditos bancarios. Además, aseguraron que las movilizaciones generan pérdidas económicas en su sector.

El voto resolutivo de los tres operadores pide que el gobierno permita la libre importación de combustible con arancel cero, para que se pueda tener un normal abastecimiento de carburantes. Sobre este tema, lamentan que los acuerdos que sostuvieron con personeros de Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) no



Transporte urbano da 48 horas para atender sus demandas / LA PATRIA

se cumplan y que ahora no den la cara, escondiéndose en sus oficinas y cerrando las puertas a este sector.

En cuanto a las movilizaciones que se generaron ayer y las que se anuncian, señalaron que “todas estas movilizaciones son un perjuicio, tenemos que ser más inteligentes, no podemos perjudicar a las familias que viven del día a día. Nosotros trabajamos y ganamos del día, nuestras familias necesitan comer”, explicó el secretario general de la Co-

operativa de Transporte de Pasajeros Oruro RL, Raúl Pérez Villarroel.

El voto resolutivo de los tres operadores va dirigido a las autoridades nacionales en cuanto a la ley de libre importación, diferimiento de créditos e incluso pidieron que se emita un Decreto Supremo o Ley, para que las autoridades nacionales, departamentales y locales puedan bajarse el salario al 50 por ciento, para que vean cómo las familias están pasando esta crisis económica.

Pero también conminaron al gobernador Johnny Vedia y al alcalde Adhemar Wilcarani a poner sus buenos oficios y gestionar la solución de los problemas de los orureños, y que si no tienen la voluntad, que renuncien.

Fueron más puntuales contra las leyes ediles que se quieren promulgar, como la Ley de Patentes, que la califican de atentatoria contra la economía orureña. Amenazan con iniciar medidas de presión si en 48 horas no son atendidos en sus peticiones.

FILAS

Pérez aseguró que el sector del transporte urbano está trabajando un día sí y un día no por abastecerse de combustible. Además, denunció que la distribución del Gas Natural Vehicular (GNV) está siendo limitada, lo cual genera más pérdidas para su sector. Las filas por diésel y gasolina en los surtidores siguen siendo extensas.

Crisis económica agobia a maestros rurales en Oruro

LA PATRIA

La Federación de Maestros de Educación Rural de Oruro anunció una marcha de protesta para el viernes 6 de junio, en respuesta a la crisis económica que afecta a los educadores del área rural y al alza de la canasta familiar.

Milton Ochoa García, ejecutivo de la federación, expresó su descontento por la falta de acciones del Estado ante esta situación.

Ochoa hizo notar su indignación ante lo que está sucediendo en relación a la parte económica en el país.

“Hemos tenido demasiada paciencia con todas las notas que se han hecho y con las recomendaciones que se han pedido vía Confederación de Maestros Rurales para que se pueda determinar y se tomen acciones

económicas en beneficio de la población boliviana y cuyos resultados han sido negativos”, exclamó.

Ante esta situación, Ochoa anunció que este viernes saldrán a las calles como una primera medida de protesta.

“Nosotros no tenemos nada que festejar. Este viernes saldremos a las calles como una primera medida de protesta. La paciencia del Magisterio ha llegado a su límite. Con este panorama no se ve, no se siente nada; la coyuntura política, la coyuntura social, la coyuntura económica hace que nosotros tengamos que salir a las calles para dar a conocer nuestro descontento como Magisterio”, aseveró.

Por otro lado, Ochoa expresó su firme rechazo a la propuesta de elevar el Impuesto al Valor Agregado

(IVA) desde 2025, debido al impacto negativo que esta medida tendría en la economía familiar de los docentes, especialmente en el área rural.

Según explicó, la reciente modificación reduce el umbral del IVA de cuatro a tres salarios mínimos, lo que implica que ahora deberán tributar quienes perciban más de 8.250 bolivianos mensuales.

“Ya hemos hecho la representación vía confederación para que en esas instancias, porque obviamente no vamos a contar con la Central Obrera Boliviana (COB), no hace ninguna representación”, señaló Ochoa.

La situación actual plantea un panorama insostenible para los educadores rurales, quienes enfrentan dificultades económicas significativas sin respuestas adecuadas por parte del Estado.

Oruro: juntas vecinales exigen soluciones al Gobierno en gran movilización popular

LA PATRIA

Vecinos de Oruro realizaron una marcha en repudio al incremento de los precios de la canasta familiar, la escasez del dólar y la falta de combustible, exigiendo soluciones al Gobierno Central. La movilización, que incluyó a juntas vecinales de diferentes zonas, culminó en un mitin en la plaza 10 de Febrero donde se otorgó un plazo de 72 horas a las autoridades para que respondan a las demandas.

La crisis económica afecta a las familias que enfrentan el aumento de los precios de la canasta familiar.

Durante la marcha, Hugo Jallaza, presidente de la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Oruro (Fedjuve), expresó: "La crisis económica nos está golpeando a todos, no podemos permitir que nuestra gente esté durmiendo y haciendo fila en los mercados, en Emapa, por un litro de aceite".

Jallaza también cuestionó el papel de los diputados y senadores ante esta situación, señalando que solo perciben sus "jugosos sueldos".

Además, criticó que Oruro ha sido considerado como "pa-



Con cacerolas vacías, vecinos rechazan la elevación de la canasta familiar / LA PATRIA

tio trasero" del Gobierno Nacional, sin atención prioritaria a sus necesidades.

La movilización exigió acciones inmediatas para garantizar el acceso a divisas para la compra de combustible.

Se solicitó la renuncia del ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, por su "ineficiencia", así como la destitución de responsables nacionales y departamentales de Emapa. También se pidió la renuncia de senadores y diputados que no han atendido las necesidades urgentes.

Se demandó al Tribunal Supremo Electoral actuar con transparencia y garantizar el proceso electoral de 2025. Asimismo, se

instó al gobernador Johnny Vedia y al alcalde Adhemar Wilcarani a ejercer control sobre los precios y generar políticas efectivas frente a la crisis económica y alimentaria.

La Fedjuve exigió una auditoría completa a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) sobre la compra y adquisición de combustible ante indicios de corrupción.

También se solicitó un diferimiento de créditos y condonación de intereses con entidades financieras debido a que el pueblo trabajador no puede cumplir con sus obligaciones bancarias.

"Autoconvocarnos las organizaciones sociales e insti-



Vecinos salieron a las calles en masiva marcha / LA PATRIA



La crisis económica golpea con fuerza a las familias bolivianas / LA PATRIA

tuciones es una gran asamblea de la unidad donde se unifique una sola voz frente a la crisis", concluyó Jallaza.

Además, se propuso reestructurar el Comité Cívico departamental para que vuelva a defender al pueblo.

Dos años esperando: comunarios listos para bloquear en demanda de carretera

LA PATRIA

El comité impulsor de la construcción de la carretera doble vía Oruro-Pisiga se declaró en estado de emergencia y pide al Presidente Luis Arce Catacora la priorización del financiamiento para la elaboración del proyecto a diseño final.

El comité impulsor de esta vía internacional se conformó en la gestión 2023, y a dos años de mandar nota tras nota con

su proyecto, modificando observaciones y reiterando notas a ministerios, Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) e incluso al primer mandatario, definieron en una reunión dar una semana al presidente para dar respuesta; caso contrario, se verán obligados a bloquear la carretera.

"Son dos años que estamos detrás de este proyecto, conocemos que no se hará la construcción inmediata, necesitamos 14 mil boliviana-

nos para elaborar la carpeta del proyecto a diseño final y recién gestionar la construcción. Es una red fundamental internacional que aportará mucho al desarrollo económico, productivo y comercial no solo de nuestras comunidades, sino del departamento y de toda Bolivia", expresó el presidente del comité impulsor Silver Quispe.

Autoridades originarias y municipales de todas las comunidades que se favorecerán con esta ca-

rrera exigen atención del gobierno, lamentan que al inicio, al presentar el proyecto y tener observaciones, y al subsanarlas, les hayan dado esperanza, y que luego les hayan informado que no existe presupuesto para este proyecto.

"Luego de la fatal noticia, nos han indicado que el último que da la palabra es el presidente directamente, y por eso estamos presentando este voto resolutorio, y si no nos escuchan, vamos a tener que salir a



Comité impulsor de doble vía Oruro Pisiga se declara en emergencia / LA PATRIA

bloquear la carretera, perjudicándonos nosotros y a los demás", anunció.

Detalló además que están cansados, mostrando todo un archivador de notas que se han envia-

do a todas las instancias para que este proyecto se ejecute, afirmando que al parecer solo con medidas de presión trabajan las autoridades departamentales y nacionales.

EDITORIAL

BOLIVIA SE CAE A PEDAZOS

Pero eso es lo de menos, el gran "mesías" que quiere "salvar" al país manda a sitiar ciudades, a golpear a quienes se supone que busca salvar y contribuye al incremento de precios de productos de la canasta familiar, ya que los bloqueos lo único que logran es agravar la crisis económica.

El bloqueo de caminos anunciado para las primeras horas del miércoles 4 de junio comenzó en realidad la noche del domingo 1 de junio, cuando apedrearon a los ómnibuses que pretendían salir de Cochabamba hacia el occidente.

Muchos buses huyeron de los puntos de bloqueo y dejaron abandonados a sus pasajeros, quienes quedaron desamparados a la intemperie, en la oscura y fría noche a merced de la furia de los manifestantes.

Así se denunció en las redes sociales e inmediatamente los propietarios de flotas de El Alto, La Paz y Oruro, además de Cochabamba suspendieron los viajes, que por la falta de combustible son de por sí complicados, lo que supondrá para ellos una gran pérdida económica.

Pero quienes protestan, luego de anunciar marchas pacíficas, no sólo amedrentan al pueblo, también se ensañan contra trabajadores de la prensa, con el argumento de que se "tergiversa" la verdad, y ante la impunidad atacan cada vez con más violencia.

Mientras el presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional, TCP, Gonzalo Hurtado, sobre la posible habilitación de Evo Morales como candidato señaló "no hay un recurso que busque retrotraer una sentencia constitucional", por lo que pueden incendiar el país, pero no podrán habilitar al expresidente como candidato.

Sin embargo, es el pueblo quien padece la violencia y las medidas de presión de los seguidores de Morales, pues el mismo ministro de Gobierno, Roberto Ríos, señaló que los bloqueos afectarán el suministro de combustible y subirán los precios de los productos de primera necesidad.

Además que la protesta por la candidatura de Morales se está mezclando con las reivindicaciones del pueblo boliviano que pide solución a la crisis económica y de combustibles que afectan al país, exigiendo además la renuncia del Presidente Luis Arce.

Ojalá que los movilizados reflexionen sobre el daño que le están causando al pueblo y busquen otras salidas, o finalmente se resignen ante la ley, que está hecha para cumplirse

En primer lugar no se debe mezclar el justo reclamo del pueblo por mejores condiciones de vida y soluciones a las crisis que enfrenta el país, con la cuestión política.

En un comentario de las redes sociales una persona escribía "¿a ver que tu candidato no

aparezca en la papeleta de votación, no te daría rabia, no reclamarías?", y puede ser justo su reclamo, pero no amedrentando y lastimando a sus compatriotas, ¿por qué tanta saña contra gente que no tiene la culpa de sus frustraciones?

Quizás el candidato favorito de alguien ni siquiera tenía interés en inscribirse o no alcanzó, no cumple los requisitos o está fuera de la Ley, eso no le da derecho a nadie a querer incendiar el país a sitiar las ciudades, a violentar a sus conciudadanos y menos a perjudicar a la población que se supone quieren salvar.

Ojalá que los movilizados reflexionen sobre el daño que le están causando al pueblo y busquen otras salidas, o finalmente se resignen ante la ley, que está hecha para cumplirse.

Integración latinoamericana

POR: GUILLERMO MOSCOSO BERMÚDEZ

Es más audible la demanda de lograr la integración de toda Latinoamérica para no caer en un estado de recesión económica, que ya se avecina en el mundo debido a la disminución de esta actividad por la forma abstracta en la que se maneja.



En estos días, entendidos en la materia los exmandatarios de algunos países, señalaron que deben tomarse medidas que permitan la unión de los pueblos sudamericanos en el sentido de conformar una línea de despegue económico fuertemente sólido capaz de durar por mucho tiempo.

Esa labor es de urgente necesidad para neutralizar el infortunado manejo de la economía en las naciones que están al mando de gobiernos que son consecuentes con los preceptos del socialismo del siglo XXI haciendo ya imposible la existencia de la humanidad.

En ese marco, la expectativa por el desarrollo de las elecciones para nuevos presidentes es llamativo si se toma en cuenta que los socialistas quieren tener en sus manos el destino de todos los poderes del estado, lo cual intensificará el estrangulamiento económico.

Es preciso, y aquí entra lo que puede ocurrir en Bolivia, que se dé un paso ascendente en la elección presidencial en estricta aplicación de lo que señala la democracia para no dar lugar al manipuleo de los resultados electorales a través del fraude, la duplicación de identidades, conforme lo tienen establecido los adeptos al manejo de la economía de manera totalitaria.

Está en la conciencia de cada boliviano la responsabilidad de que el país no se convierta en otra Venezuela que este manejado por una dictadura al estilo de Cuba que tendrá por misión llevar adelante un proceso destinado a la "construcción del socialismo".

Por esa circunstancia, es imprescindible hacer realidad tangible la integración latinoamericana con el fin de evitar la crisis global económica en la mayoría de los países de la región como consecuencia de frecuentes medidas totalitarias que postergan el crecimiento gradual de los pueblos sudamericanos.

De otro lado, sea esta la oportunidad de reiterar que los periodistas latinoamericanos no se dejen amedrentar por elementos disociadores que nos quieren acallar para cumplir con afanes conspirativos contra la democracia y la libertad de expresión.

En ese entendido, los trabajadores de la prensa boliviana defendemos la Ley de Imprenta por ser la señal que encamina el trabajo periodístico con sabiduría para que el ciudadano pueda tomar una buena decisión para que sus derechos fundamentales sean respetados.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

LA PATRIA**Directores - Gerentes:**

Enrique Miralles Bonaccarrere (†)

Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre**Directora:** Ximena Miralles Iporre**Jefe de Redacción a.i.:** Álvaro Miguel Escalera Zambrana**Oficina Oruro (Central)** - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com**Oficina La Paz** - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada**Depósito Legal:** N° 5-3-919-95 (Ley 1322)**Oruro - Bolivia**Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com

Picadas POR COQUITO

¡SI NO ES POR LAS BUENAS... ENTONCES SERA POR LAS MALAS!

MARCHISTAS



Proyecto de ley busca promoción permanente de patrimonios bolivianos a nivel mundial

LA PATRIA

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC), Orlando Valdez, informó que se presentó a la Asamblea Legislativa Plurinacional un proyecto de ley que busca la promoción y difusión permanente a nivel internacional de los patrimonios bolivianos declarados por la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), por embajadas y cancillerías en el mundo.

“Sabemos que el Estado tiene la obligación de difundir la cultura boliviana, pero no se cumple a plenitud; a razón de ello y en base a justificativos de la Constitución Política del Estado (CPE), nosotros hemos presentado este proyecto de ley, con el fin de que las can-

cellerías y embajadas que tenemos en el mundo puedan difundir mensualmente en el espacio y tiempo estos patrimonios culturales”, explicó el legislador.

La iniciativa legislativa pretende que al menos una vez al mes, cada embajada y cancelería desarrolle alguna actividad para promover y difundir estos patrimonios ya declarados y

reconocidos por la Unesco; por ejemplo, podrían realizarse seminarios, exposiciones de fotografías, demostraciones culturales, exposiciones, transmisiones de las festividades, entre otras.

Reconoció que se debe expandir la cultura: “Debemos promover la energía naranja que es el turismo, tenemos tanta riqueza y así estaremos salvaguardando nuestra cultura, nues-

tras danzas y nuestro folklore”, expresó.

Se espera que este proyecto de ley sea tratado en el Senado pronto y que pueda contar con el respaldo de los legisladores.

PATRIMONIOS

Bolivia cuenta con diversos patrimonios culturales declarados por la Unesco, tanto materiales como inmateriales. En el ámbito material, Bolivia tiene siete sitios decla-

rados Patrimonio Mundial, que incluyen ciudades históricas, sitios arqueológicos y parques naturales. En el ámbito inmaterial, Bolivia cuenta con varios elementos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, entre ellos el Carnaval de Oruro, declarado como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

EDICTO

EL DR. FREDDY ALBERTO LLANOS MARTÍNEZ JUEZ PÚBLICO TERCERO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA --

Por el presente EDICTO de ley se CITO Y EMPLAZO al ciudadano JULIO MIRANDA RAMOS, dentro el proceso de Inscripción de Testimonio seguido por Daniel Humberto Mérida Duran y Mónica Daniela Mérida Duran a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley-MEMORIAL DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025 CURSANTE EN FOJAS 20 VLTA. AFOJAS 21 Y VLTA. DE OBRADOS. - JUZGADO PÚBLICO DE TURNO EN MATERIA CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL DEMANDA DE PROCESO VOLUNTARIO DEMANDANTE: INSCRIPCIÓN DE TESTIMONIO. OTROSIES: DANIEL HUMBERTO MERIDA DURAN, mayor de edad, con C.I. 2731367 Or. Soltero, Médico Cirujano con domicilio en AV. Ballivian N. 848-7/Central -CBBA, hábil a los efectos de Ley, y. MONICA DANIELA MERIDA DURAN, mayor de edad, con C.I. 3512022 Or., Soltero, Médico Cirujano, con domicilio en Junín N° 425-Z-Central-Oruro, hábil a los efectos de Ley, ante su autoridad con el debido respeto expongo y pido: DEMANDADOS: JULIO MIRANDA RAMOS, mayor de edad, APERSONAMIENTO: Con las facultades conferidas por nuestra normativa, me apersono ante su digno despacho a efectos que se me haga conocer posteriores actuados, diligencias y de más garantías constitucionales con capacidad pleno resguardo del artículo 29 en su parágrafo I del Código Procesal Civil. BIEN DEMANDADO: La inscripción de derecho propietario en Derechos Reales sobre el bien inmueble que tiene los siguientes datos técnicos: del Lote de Terreno con una superficie de 300.00 mts.2, con un frente de 15 mts., y contra frente de 15 mts., teniendo con un fondo de 20 mts., y contra fondo de 20 mts., de la Urbanización "CIUDADELA MINERA SAN JOSE", lotes N° 107, Distrito 2, ubicado en la Calle Prolongación Calle Beni entre calle Sta. Teresa de Jorney y calle José Nuñez rosales, siendo sus colindancias: Al Norte: con el Lote N° 108, AL Sud: con la calle Prolongación culle hem, Al Este: con el Lote N° 105, Al Oeste: con el lote N° 109, el cual se encuentra registrado en el Testimonio N° 118/1998 de fecha 27 de febrero de 1998, por el Notario de Fe Pública N° 10 a cargo del Abogado Norka Rocha O. RELACION DE HECHO: Señor Juez, he adquirido el Lote de Terreno en la gestión 1998, y desde esa época hemos esperado que se INSCRIBA A DERECHOS REALES, ya que contamos con toda la documentación establecida dictadas por ley Para corroborar mi legítimo derecho propietario, hemos gestionado ante el GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URURO, CERTIFICADO CATASTRAL 00058/25, de fecha 3 de febrero de 2025, asimismo PLANO DEMOSTRATIVO VIZADO por el GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URURO. FUNDAMENTO DE DERECHO. -CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO. - Artículo 19. I. Toda persona tiene derecho a un habitat y vivienda adecuada que dignifique la vida familiar y comunitaria. Artículo 56. I. Toda persona tienen derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que esta cumpla una función social. II. Se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo. Artículo 118. 1. Toda persona será protegida oportuna y efectivamente por los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos. II. El estado garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y a la justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones. Artículo 190. 1. La jurisdicción ordinaria se fundamenta en los principios procesales de gratuidad, publicidad, transparencia, oralidad, celeridad, probidad, honestidad, legalidad eficacia, eficiencia, accesibilidad, inmediatéz, verdad material, debido proceso e igualdad de las partes ante el juez. Artículo 410. 1. Todas las personas, naturales y jurídicas, así como los órganos públicos, funciones públicas e instituciones, se

encuentran sometidas a la presente Constitución. CODIGO CIVIL.- Solicitud que la realizo amparándome en los arts. 1286 del código civil y art. 145 del código de procedimiento civil, conforme el art. 105 del código civil, dice "El derecho propietario es el poder jurídico que permite usar, gozar, y disponer de una cosa y debe ejercerse en forma compatible con el interés colectivo, dentro de los límites y con obligaciones que establece el ordenamiento jurídico", relacionado con los arts. 1546 al 1548 de la citada norma sustantiva, además concordante con los arts. 1, 4, 14, 24, y 25 de la ley de inscripción de derechos reales y art. 4 del decreto supremo N° 27957 de 24 de diciembre de 2004, donde se colige que la inscripción podrá ser solicitada por la persona que tenga interés legítimo para su correspondiente inscripción, o el notario de fe pública que hubiera autorizado el acto, o el juez que hubiese expedido la ejecutorial de ley, cumpliendo con todos los requisitos para poder decretar el derecho de propiedad que le asiste a la persona que solicite la inscripción de su derecho, así mismo sustentado bajo los principios de celeridad y transparencia. CODIGO PROCESAL CIVIL. -Asimismo, para abrir la competencia en vía jurisdicción civil voluntaria: acudo a la Ley N° 439 del 19 de noviembre de 2019, conforme a los Arts. 448, 449, y en especial al Art. 450 (enunciación) en su núm. 10 menciona lo siguiente: Inscripción, modificación, cancelación o fusión de partidas en el Registro de Derechos Reales, así como en otros registros públicos, siempre que no estén regulados por Ley especial. PETITORIO. -En mérito a lo expuesto, sea ADMITIDA la presente demanda y se declare probada mi pretensión debiendo NOTIFICARSE AL SEÑOR REGISTRADOR DE DERECHOS REALES PARA QUE SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DEL TESTIMONIO N° 118/1998 de fecha 27 de febrero de 1998 otorgado por el Notario de Fe Pública N° 10 Abogada Norka Rocha O., debiendo LIMITARSE a la partida N° 788 del libro de propiedades de la capital 1969., sea previas las formalidades de Ley, OTROSÍ 1ro. Al amparo del art. 451 parágrafos, I) del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL, adjunto documentación en Original que acredita mi legítimo derecho propietario. ► Fotocopia simple de Cédula de Identidad. Formulario de Rechazo de Derechos Reales. Original Testimonio 118/1998 de fecha 27 de febrero de 1998. Original certificado de Catastro Urbano N° 1705/24 de fecha 3 de febrero de 2025. ► Original Plano Demostrativo Vizado. ► Original Testimonio N°209/1996 de fecha 5 de noviembre de 1996. Original pago de impuesto gestión 2024 Original pago de tasas por servicios gestión 2024 Original Folio Real registrado bajo la Partida N° 4.01.1.01.0049190. QUE AL AMPARO DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL SCP N° 0463/2022-S4 DE SUCRE DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2022, SE ESTABLECE QUE LAS FOTOCOPIAS SIMPLES TIENEN LA MISMA FE PROBATORIA QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL. OTROSÍ 2do.- solicito notificar al señor JULIO MIRANDA RAMOS por inmediaciones del Servicio general de identificación personal (SEGIP) OTROSÍ 3ro. - Señalo domicilio procesal la Calle La Plata N° 5671 entre Cochabamba y Caro, guyajazam@gmail.com celular: 75401321.Oruro, 18 de marzo de 2025. AUTO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025 CURSANTE EN FOJAS 23 DE OBRADOS. -Oruro, 26 de marzo de 2025 En lo principal, con carácter previo a disponer lo que en derecho corresponde, se tiene que el mismo debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Art. 110 del Código Procesal Civil en su numeral 4 que refiere: "El domicilio y generales de la parte demandada. Si se tratare de personas colectiva, la indicación de su representante legal.", siendo que la parte actora desconoce el domicilio del demandado, la misma debe señalar de forma expresa el domicilio del demandado. Por otra parte, a efectos de que la misma pueda dar cumplimiento a la observación realizada se dispone la notificación a SEGIP y SERECI a objeto de que por la sección que corresponda remita una certificación de su último domicilio del

demandado: Julio Miranda Ramos, sea previas las formalidades de rigor. A tal efecto le ordena a la parte impetrante Subsanan lo observado dentro del plazo de tres días previsto en el Art. 113 parágrafo 1 del Código Procesal Civil bajo la conminatoria de darse la demanda como no presentada.AL OTROSÍ 1ro, OTROSÍ 2do. A lo dispuesto .AL OTROSÍ 3ro. Por señalado domicilio procesal, cúmplase y obsérvese lo dispuesto por el Art. 82 y 84 parágrafo II del Código Procesal Civil. MEMORIAL DE FECHA 30 DE MARZO DE 2025 CURSANTE EN FOJAS 31 VLTA. DE OBRADOS. - SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NO. 3 AUTORIDAD DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ORURO-BOLIVIA NUREJ: 40190604.-SOLICITO CITACION POR EDICTOS DE LEY. DANIEL HUMBERTO DURAN, mayores de edad, de generales de ley ya conocidos dentro el proceso de INSCRIPCIÓN DE TESTIMONIO que sigo en contra del señor JULIO MIRANDA RAMOS, ante usted con el debido respeto expongo y digo: Señor Juez, a objeto que en el certificado de SEGIP y SERECI no muestran las calles donde reside el señor JULIO MIRANDA RAMOS ► JULIO MIRANDA RAMOS NO REPORTA registro en la base de datos del padrón electoral biométrico (en las certificaciones no indica ciudad, localidad o departamento) OTROSÍ.- Sobre lo dispuesto, de la revisión de datos del sistema no existe registro alguno tanto en SEGIP Y SERECI, bajo el Art. 78 del código procesal Civil, a objeto que no se sabe la localidad, departamento y calles exactas, solicito se notifique por edictos de ley, sea las formalidades de rigor. OTROSÍ 2do Adjunto CERTIFICADO REGISTRO DE DOMICILIO ELECTORAL Y CERTIFICACION SEGIP, sea con las formalidades de rigor. OTROSÍ 3ro. Señalo domicilio procesal la Calle La Plata N° 5671 entre Cochabamba y Caro, guyajazam@gmail.com celular: 75401321. DECRETO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025 CURSANTE EN FOJAS 32 DE OBRADOS. -Oruro, 06 de mayo de 2025 Que, habiendo cumplido la parte impetrante con todos los requisitos establecidos por el Art. 110, 111, 450, 451, del Código Procesal Civil, en consecuencia téngase por ADMITIDA el proceso voluntario de Inscripción de Testimonio incoado por Daniel Humberto Mérida Duran y Mónica Daniela Mérida Duran en todo cuanto hubiere lugar en derecho, en consecuencia conforme dispone el Art. 451 parágrafo II se ordena Citación y emplazamiento en calidad de terceros interesados al ciudadano Julio Miranda Ramos a objeto de que contenido de la demanda, se manifieste con relación al contenido de la demanda. AL OTROSÍ.- Asimismo se puede se puede evidenciar por informes de (segip y sereci) que no reporta registro en la base de datos a su domicilio de la misma forma se ordena la NOTIFICACION por edictos EDICTO, que se realizará por una sola vez en un medio de escrito de circulación nacional, de conformidad a los dispuesto por el Art. 471 del Código Procesal Civil concordante con el Art. 78 del mismo cuerpo legal, a cuyo efecto por secretaria librese correspondiente edicto de ley correspondiente, previas las formalidades de rigor. AL OTROSÍ 2do. - Por adjunto. AL OTROSÍ 3ro. - Por señalado domicilio procesal, asimismo cúmplase y obsérvese lo establecido por el art. 82 y 84 parágrafo II del Código Procesal Civil Ley 439.FDO JUEZ FDO SECRETARIO -- EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS -- D.S.O Freddy Alberto Llanos Martínez. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° DE CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO David Mamani Figueredo. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE URURO

Profesionales preparan defensa ante posible promulgación de la Ley de Patentes

LA PATRIA

La Federación Departamental de Profesionales de Oruro anunció que tomará acciones legales contra la inminente promulgación de la Ley Municipal de Patentes, tras el análisis del Concejo Municipal de Oruro (CMO), que devolvió la normativa al Ejecutivo Municipal por observaciones realizadas por el alcalde Adhemar Wilcarani.

Evert Revollo, presidente de la Federación Departamental de Profesionales de Oruro, indicó que la intención del alcalde de promulgar la ley es clara.

“La intención es promulgar, así parece, porque se han devuelto a la Alcaldía las observaciones del Concejo; en las dos instancias que han entregado al alcalde in-

dicen que no quieren que nazca la ley. Entonces, el alcalde seguramente, dentro de los tres días que le competen la parte administrativa, lo va a promulgar, eso es casi seguro”, expresó.

De darse la promulgación, el sector profesional aseveró que ya tiene preparada la parte legal para asumir acciones correspondientes en contra de la norma.

“Esperemos que no lleguemos a existencia, pero son armas legales, además constitucionales, para poder tener representación y hacer sentir nuestra voz de todos los sectores sociales. No estamos hablando solo de profesionales; a nosotros nos convenía de repente aceptar la presente ley y decir que políticamente hemos actuado”, dijo Revollo.

El Concejo Municipal ana-

lizó informes sobre las observaciones a la Ley Municipal de Patentes y decidió devolverla al Ejecutivo Municipal.

La normativa ha generado controversia entre diferentes sectores sociales y profesionales en Oruro. La federación busca anular esta ley y trabajar desde cero en una nueva propuesta que beneficie a todos los involucrados.

Revollo enfatizó que su objetivo es asegurar beneficios para todos los sectores sociales involucrados en esta alianza y aseguró que la pelea contra la normativa no es política, sino social.

La situación actual refleja un descontento generalizado hacia las decisiones tomadas por el Ejecutivo Municipal respecto a esta normativa.



Evert Revollo, presidente de la Federación Departamental de Profesionales de Oruro /LA PATRIA

Inestabilidad del dólar afecta contrataciones públicas en Oruro

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) ha declarado desierto varios procesos de contratación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) debido a la falta de presentación de empresas en las convocatorias públi-

cas, según informó el alcalde Adhemar Wilcarani.

La situación económica del país, marcada por la inestabilidad del dólar y la variación de precios de materiales e insumos, está afectando a la comuna orureña.

De acuerdo al detalle, un objeto de contratación

es la adquisición de semilla para césped, abono orgánico y paja, que se encuentra desierto debido a que no se presentaron proponentes.

Otro objeto de contratación es la adquisición de lubricantes y derivados para el mantenimiento preventivo del parque

automotor liviano y motocicletas (primera compra), que también está desierto.

Además, la adquisición de material eléctrico para el mantenimiento de infraestructura pública quedó desierto, al igual que el objeto de contratación para la adquisición de brazos metálicos para la instala-



Alcalde Adhemar Wilcarani expresó preocupación ante la falta de presentación de empresas en las convocatorias públicas /GAMO

ción de luminarias en los cinco distritos.

“Esto llama la atención porque preocupa; si bien formalmente se hace la convocatoria pública, muchas empresas no se están presentando debido a la situación económica y eso es preocupante para el GAMO”, señaló Wilcarani.

La falta de participación empresarial en estas convocatorias puede tener repercusiones en los

servicios públicos y en el desarrollo local.

La situación actual refleja una tendencia creciente en la que las condiciones económicas impactan directamente en los procesos administrativos del GAMO.

La inestabilidad económica ha llevado a que muchos proyectos queden sin avanzar, lo cual podría afectar a diversas áreas dentro del municipio.

Invitación Necrológica

(†) SR. RUBÉN CARLOS PEREIRA FAJARDO
(Q. E. P. D.)

Irene Isabel Nava Coca, esposa; Edson Alberto Pereira Nava, Aldrin Fabricio Pereira Nava, Katerin Roxana Pereira Nava, hijos; Betzabé Rosa Cortez, Laura Vargas V., Francisco Romero hijos Políticos; Miriam, Carlos y Wilson, hermanos; Brisa, Jhair, Sofia, Fabrizio, Diana, Kate, nietos y demás familiares invitan a: Col. Ignacio León (Promoción DinoLeones), U. E. Carmela Cerruto 2, Col. Juan Misael Saracho, Col. INSCO, ACERBOL, SAMCO, Col. Ignacio León, Cofradía "Hijos del Señor de Lagunas", Cofradía "Hermandad, hijos del Señor de Bunburi", Clubes deportivos a los que pertenecía y demás instituciones que en vida perteneció, se dignen asistir a las honras Fúnebres a realizarse en Casa Funeraria Morales (La Paz, Lira y Oblitas) PLANTA ALTA - SALÓN "LOS ÁNGELES". La misa de cuerpo presente a Hrs 15:30 y posterior traslado al cementerio general a Hrs 16:00. Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente. El duelo se despidе en la puerta del cementerio.

Oruro, 2 de junio 2025

Bolivia en crisis: bloqueos y protestas por alza de precios marcan el inicio de junio

LA PATRIA

El lunes 2 de junio de 2025 comenzaron los bloqueos de caminos y manifestaciones en la mayoría de los departamentos de Bolivia; además, este 3 de junio continuarán las medidas de presión.



Crece el descontento por la crisis económica en el país /APG

En el departamento paiceño se vivió otro día con varias movilizaciones por parte de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de El Alto, en contra del alza de precios de la canasta familiar.

Durante la movilización hubo varios cánticos

en contra de la gestión actual como "por culpa del gobierno estamos en las calles", incluso pidiendo la renuncia del Presidente del Estado Luis Arce: "Que renuncie".

Entre las declaraciones que dieron algunos dirigentes, señalaron que el dinero ya no les alcanza, que los precios de varios productos subieron y que la situación es insostenible para algunas familias que generan dinero del día.

Asimismo, el sector de los ponchos rojos pidió una pronta solución para la situación económica, indicando que debe haber rebaja de sueldos de los legisladores; en caso de que no existan cambios, continuarán con las movilizaciones del sector.

El ejecutivo de la provincia Los Andes, Fernando Corani, dio un plazo de 72 horas para dar una solución; caso contrario, continuarán con sus medidas de presión, como el bloqueo de las carreteras.

El dirigente de los Tupac Katari, David Mamani, manifestó que están pidiendo la renuncia del mandatario, ya que este se "aplazó" durante la gestión de gobierno que llevó adelante, y la población está "muriendo de hambre".

En otros departamentos del país, también las Fejuves salieron en movilizaciones para exigir la pronta solución al tema económico que atraviesa el país, junto con el desabastecimiento de combustible.



La Fejuve protagonizó una de las movilizaciones /APG

Además, se registraron puntos de bloqueo en carreteras en diversos municipios de los departamentos de Cochabamba, La Paz y Oruro; incluso amenazaron con masificar las medidas de presión y permanecer en los distintos puntos de manifestación.

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, indicó en horas de la mañana del 2 de junio que el departamento con mayores puntos de bloqueo fue Cochabamba. La autoridad mencionó que la Policía actuará conforme establecen las normas, incluyendo los artefactos para poder desbloquear.

Evistas llaman a bloquear todas las carreteras del país desde el miércoles

LA PATRIA

El denominado Estado Mayor del Pueblo, que apoya al expresidente Evo Morales, instruyó el bloqueo de todas las carreteras del país desde las 00:00 horas del miércoles 4 de junio de 2025, en respuesta a la

crisis económica y exigiendo la inscripción de Morales como candidato presidencial.

La decisión fue tomada en una reunión de emergencia este lunes, donde se convocó a todos los sectores sociales a participar en una movilización indefinida.

El instructivo señala que

todos los sectores sociales deben sumarse a la movilización indefinida en las vías para una "acción de protesta radical con el Plan Hormiga, ya que es el único camino para la defensa de la economía del pueblo boliviano".

El Pacto de Unidad instruyó que deben estar cerradas "todas las carreteras y avenidas a nivel nacional desde las 00:00 horas del miércoles 4 de junio de 2025 hasta que renuncie el gobierno hambreador que realiza falsas promesas, miente y engaña al pueblo".

Desde horas de la mañana, un total de nueve puntos de bloqueo fueron instalados en diferentes partes del país que conectan, principalmente, Cochabamba con Santa Cruz, La Paz, Sucre y Oruro. El ministro



Un grupo de personas bloquea el sector de Tutimayu, carretera Cochabamba - Santa Cruz /RKC

de Gobierno, Roberto Ríos, consideró que las movilizaciones buscan "boicotear las elecciones" por la candidatura de Morales, quien se encuentra inhabilitado para participar en los comicios.

La falta de soluciones a la crisis económica ha llevado a un

aumento en el descontento social. Las familias bolivianas han expresado su sufrimiento ante lo que consideran un incumplimiento por parte del gobierno actual. La situación ha generado tensiones entre los sectores sociales y el gobierno.



El punto de bloqueo en la zona de Sipe Sipe, Cochabamba /CAPTUR

Incremento en la oferta de carne de reses en Bolivia reduce precios, según viceministro Siles



Carne de res: oferta diaria alcanza 86 toneladas en Bolivia /ABI ARCHIVO

LA PATRIA

La oferta de carne de reses en Bolivia se incrementó a 86 toneladas por día, lo que provocó una reducción en el precio del kilo de pulpa especial y corriente entre Bs 5 y Bs 6, según informó el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles.

Las tres grandes industrias proveedoras y exportadoras a China contribuyeron al aumento en la entrega del producto al mercado nacional.

“Hemos logrado ya incrementar, al viernes 30 de mayo de 2025, a 49 toneladas por día y, a partir del sábado, hemos logrado llegar a 86 toneladas y vamos a mantener esa cantidad”, explicó la autoridad.

Siles indicó que las industrias aumentaron la entrega del producto para el mercado nacional de 42 toneladas la última semana de mayo a 86 toneladas el fin de semana pasado.

“Estos frigoríficos industriales inciden en un 30 a 35% de todo el mercado, pero inciden fuertemente. Entonces, el que hayamos subido a 86 toneladas por día implica una mayor cantidad de oferta”, precisó Siles.

Resaltó que esas 86 toneladas implican una incidencia del 50% en el mercado de La Paz.

Ante ello, el precio del kilo en gancho de la carne de res bajó de Bs 44 a Bs 37 y lo que se busca es que este último costo se mantenga o “incluso baje un poco más”. Asimismo, el viceministro dijo que la medida ya provocó que el precio de la pulpa corriente y especial baje entre Bs 5 y Bs 6.

“Seguimos en negociaciones, en diálogo con Contracabol, Confederación Nacional de Trabajadores en Carne de Bolivia, también con los ganaderos y este es un esfuerzo conjunto”, puntualizó.

Policía despliega más de 200 efectivos ante bloqueos evistas

LA PATRIA

Organizaciones afines al ex presidente Evo Morales anunciaron un bloqueo nacional e indefinido a partir del miércoles 5 de junio de 2025, lo que llevó a la Policía a desplegar más de 200 efectivos en los valles cruceños.

Pasadas las 16:00 horas de este lunes 2 de junio, uniformados equipados con material antimotines partieron desde la Facultad Técnica Superior en Ciencias Policiales hacia Samaipata, donde ya se encuentran concentrados. Otro contingente está en preparación para reforzar la misma zona en las próximas horas.

El Comando Departamental de Santa Cruz confirmó que se mantienen en alerta ante los conflictos anunciados a nivel nacional. Se prevé un informe oficial sobre las tareas asignadas al contingente en las próximas horas.

La decisión fue asumida tras una reunión de emergencia en la que los sectores acusaron al Gobierno de Luis Arce de “traición” y ser responsable del deterioro económico del país.



Una imagen de los enfrentamientos entre la Policía y los seguidores de Evo Morales /REFERENCIAL APG

En paralelo, la Confederación de Choferes de Bolivia también confirmó un paro de 24 horas para el martes 3 de junio, mientras que el transporte federado en Santa Cruz decidió no acatar la medida nacional por el momento; no obstante, advirtió con asumir acciones más drásticas si no se resuelve la escasez de combustible.

“Sí o sí se va a realizar el paro nacional con bloqueo de carreteras,

capitales, departamentos y fronteras, porque verdaderamente no estamos viendo que esto está avanzando”, declaró Lucio Gómez, secretario ejecutivo del sector.

Por su parte, el dirigente del transporte federado cruceño, Bismark Daza, manifestó que: “Si no hay la solución hasta el martes, queremos la renuncia del Presidente Luis Arce. Si no tiene la capacidad de solucionar estos conflictos”.

Nuevo viceministro de Comercio y Logística Interna asegura provisión de alimentos en Bolivia

LA PATRIA

Luis Miguel Murillo Rojas fue posesionado como viceministro de Comercio y Logística Interna este lunes, en un acto encabezado por el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Zenón Mamani.

Murillo asume el cargo tras el fallecimiento de Grover Lacoa y se comprometió a trabajar en las metas del ministerio, enfocándose en la provisión de alimentos e insumos para la población boliviana.

Murillo es licenciado en Economía de la Universidad Católica Boliviana (UCB) y cuenta con diplomados en Cambio Climático y en Elaboración de Proyectos, también de la UCB. Ha desempeñado diversos cargos en la administración pública, incluyendo funciones en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,



Luis Miguel Murillo fue posesionado como viceministro de Comercio y Logística Interna /ABI

el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Además, trabajó como consultor para Swisscontact y es docente en

la Universidad Pública de El Alto (UPEA). En su discurso, el ministro Zenón Mamani destacó que una de las tareas fundamentales del nuevo viceministro será cuidar la provisión de alimentos e insumos para el pueblo boliviano.

El Banco Central de Bolivia lanza la nueva serie B de billetes

LA PATRIA

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó este lunes que ha dado inicio a la circulación gradual de la Serie "B" de la Primera Familia de Billetes (PFB), incorporando nuevas medidas de seguridad y mejoras tecnológicas para garantizar la autenticidad y durabilidad del material monetario.

El BCB aseveró que la provisión de estos billetes obedece a una licitación internacional. Además, aclaró que los billetes de la Serie "A" de la PFB, que empezaron a circular en 2018, y los de la Antigua Familia de Billetes que reúnan las condiciones aptas para su uso, seguirán circulando y mantendrán



El billete tiene fibrillas con fluorescencia tricolor / P.R.S.S.

plenamente su validez. La Serie B incorpora un hilo de seguridad que presenta un efecto de movimiento en diferentes colores y diseños, facilitando la verificación de autenticidad a simple vista y reduciendo el riesgo de falsificación.

Además, se incluyen elementos de impresión en alto relieve en el anverso y reverso, permitiendo una

identificación mediante percepción táctil; fibrillas con fluorescencia tricolor en una misma fibrilla y mejoras en los elementos gráficos del reverso visibles bajo luz ultravioleta. El papel es 100% algodón, al que se añadió un tratamiento antiensuciamiento para prolongar la durabilidad del billete.

Para la provisión de la Serie B, se realizó una Li-

citación Pública Internacional enmarcada en las atribuciones constitucionales y políticas del BCB, la Ley 1670 y el Decreto Supremo 0181.

Este proceso comenzó en 2024 y está publicado en el portal del Sistema de Contrataciones Estatales con el CUCE: N° 24-095100-1474220-2-1.

El BCB planificó actividades de capacitación sobre las características de la Serie B dirigidas a entidades financieras, sectores productivos y comerciales, así como al público en general. En paralelo, se realizarán campañas informativas a través de diversos medios para que la población conozca las características de esta nueva serie.

Sarampión en Santa Cruz: se confirma el segundo caso del año



Santa Cruz reporta segundo caso de sarampión / MIN. SALUD

LA PATRIA

El Ministerio de Salud informó este lunes que Santa Cruz registra el segundo caso de sarampión en lo que va del año. El caso corresponde a una paciente de sexo femenino, de 22 años, que no contaba con la vacuna contra esta enfermedad, lo que encendió las alertas en el sistema de vigilancia epidemiológica.

"No hemos bajado la guardia; fruto de aquello es que la vigilancia activa permitió identificar este segundo caso, una señorita de 22 años de edad en una zona de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, quien no tiene ninguna vacuna. Esta es una enfermedad viral que presenta características que la diferencian de otro tipo de enfermedades, como la erupción en la piel, pero no tiene pus", explicó el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enriquez.

Dijo que se tomaron todas las acciones necesarias del caso, como

el rastreo y búsqueda de contactos que tuvo la joven, para lo cual se debe hacer una vigilancia durante 25 días.

Recomendó vacunarse a los niños de cinco años, ya que son necesarias para evitar hasta la pérdida de vidas humanas, debido a su elevado contagio, que se da a través de la tos.

Según los reportes, detalló que del 2022 al 2023 no se han registrado casos; en 2024 se registraron tres casos positivos de sarampión en Santa Cruz, que se lograron controlar, y un caso en 2025, y ahora este es el segundo caso en lo que va de este año.

A nivel mundial hay más de 5.000 casos distribuidos en Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, México y Perú, lo que significa que los casos pasan de un país a otro.

En abril pasado se reportó el primer caso confirmado, que correspondía a un bebé de un año y dos meses que había viajado a Brasil junto a sus padres, por lo que fue catalogado como un caso importado.

Israel aún no autoriza la salida de bolivianos en Gaza, asegura el gobierno

LA PATRIA

El viceministro de Gestión Consular e Institucional, Fernando Pérez, informó que desde octubre de 2023 se gestiona la salida de ciudadanos bolivianos atrapados en la Franja de Gaza, entre ellos el médico boliviano-palestino Refaat Alathamna y su familia, quienes se encuentran en una situación incierta debido a la falta de autorización por parte de Israel para su extracción.

Pérez expresó que "parecería que están atrapados ahí", mientras Israel no dé la autorización de salida. El médico Alathamna, quien trabaja como anestesiólogo en un hospital de Gaza y tiene cinco hijos, vive cerca de la zona de ataques. La situación es crítica, ya que él y su familia continúan atrapados junto a otros ocho connacionales que Cancillería tiene en sus listas.

Pérez indicó que han estado en contacto con autoridades de Egipto buscando facilidades para la salida por ese territorio. Sin embargo, Israel tiene el control de la Franja de Gaza



Claman por rescate de médico boliviano y su familia en Gaza / EL DEBER

y están sujetos a lo que desde el Cogat se autorice. Este organismo coordina las actividades gubernamentales en los territorios y facilita ayuda humanitaria para Gaza.

La promesa de Pérez fue: "Seguiremos haciendo las gestiones, vamos a intentar también con Naciones Unidas, veremos qué resultado nos da esto; pero mientras las acciones de Israel no se detengan, se perjudica la salida de bolivianos". Además, mencionó que el trámite con Israel puede demorar hasta 18 meses según experiencias previas con otros países.

También advirtió que es posible que el Cogat dé una respuesta ne-

gativa, ya que las salidas aprobadas suelen ser para descendientes directos de extranjeros. El viceministro aseguró que la última llamada con el médico Alathamna fue sostenida el domingo 1 de junio de 2025 por el encargado de negocios de Bolivia.

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, explicó que se gestionaron los salvoconductos para los bolivianos atrapados en Gaza. Aseguró que nunca se abandonó al médico Alathamna y que, pese a tener un pasaporte boliviano vencido y que su familia carecía de documentación, se agilizó toda la tramitación necesaria. El dinero para el vuelo y los trámites está depositado en la Embajada de Egipto.

Sosa destacó los vuelos solidarios coordinados con aerolíneas regionales activados en noviembre de 2023. En ese entonces, unos 120 bolivianos fueron sacados por Jordania. "No se los abandonó, hemos estado pendientes", insistió Sosa refiriéndose a los ocho bolivianos que permanecen en lista para recibir asistencia.

Choferes de La Paz convocan marcha contra escasez de combustible este miércoles



Filas por combustible se registraron el domingo en la avenida Montes de La Paz /APG

LA PATRIA

La federación departamental de choferes 1ro de Mayo de La Paz anunció una marcha de protesta para el miércoles 4 de junio de 2025, en respuesta a la crisis económica y la escasez de combustible, descartando un paro como medida de presión.

Los transportistas exigen soluciones a la falta de carburantes y la abrogación del decreto 5400, que limita la compra de gasolina a vehículos a GNV.

El secretario ejecutivo departamental de los choferes, Edson Valdez, indicó que ninguno de los representantes del sector quería ir al paro, porque consideran que ya están parados en sus actividades debido a las filas por combustible. Entre los pedidos de los transportistas está solucionar la falta de combustible y también exigen el congelamiento temporal de los pagos bancarios.

Con la escasez de carburantes, los choferes están trabajando de dos a tres días a la semana y no tienen la posibilidad de pagar las deudas. "Yo tengo más de 50 años. ¿Cuándo hemos visto estas enormes filas en el país? Filas para todo.

Estamos regresando al tema de la UDP cuando teníamos que ir a las tres de la mañana a comprar 10 panes, lo mismo era la carne", lamentó Valdez.

Este lunes nuevamente se registraron filas en los principales surtidores de la ciudad de El Alto y La Paz. Varios de los conductores dijeron que durmieron en las estaciones de servicio.

Por su parte, el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, dijo el domingo que por temas climatológicos no han podido descargar los cinco buques con combustible en el puerto de Arica, Chile.

"Por Arica ingresa más del 30% y 40% de combustible, estamos hablando de más de 4 millones de litros que deberían ingresar diariamente, pero desde el 21 de abril, los temas climatológicos no han permitido que se pueda desembarcar (combustible)", dijo Jiménez.

Los choferes han manifestado su preocupación por las largas filas que se han formado para acceder al combustible. Esta situación ha generado un impacto significativo en sus actividades diarias y en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.

Federación del Trópico destituye a Andrónico Rodríguez como su líder por "traición"

LA PATRIA

La Federación Sindical Agropecuaria Intercultural Mamoré Bulo Bulo, una de las organizaciones que integran las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, resolvió destituir a Andrónico Rodríguez de su cargo como ejecutivo, tras acusarlo de "traición" a los principios ideológicos y de utilizar su puesto con fines políticos personales.

La determinación fue asumida el domingo 1 de junio durante un ampliado ordinario realizado en el Trópico, bastión sindical del expresidente Evo Morales.

En la resolución emitida, argumentaron que Rodríguez cometió varias transgresiones, entre ellas aliarse con sectores ajenos a la organización, actuar como "factor de división" en el movimiento cocalero y buscar su proclamación como candidato presidencial fuera del entorno sindical que lo respaldó originalmente.

Los dirigentes también denunciaron que Rodríguez "manchó la imagen" de la federación,



El presidente del Senado, Andrónico Rodríguez /RR.SS.

mostró "indisciplina sindical" y priorizó sus "aspiraciones personales" por encima de la unidad del bloque evista.

Como consecuencia, Dieter Mendoza fue designado como nuevo ejecutivo de la Federación Mamoré Bulo Bulo. También decidieron destituir a Eusebio Zárate del cargo de secretario de relaciones.

La decisión se da en medio de las gestiones de Andrónico para consolidar una candidatura presidencial separada de Morales, con quien rom-

pió relaciones tras buscar alianzas políticas alternativas, como con la agrupación Unidad Cívica Solidaridad (UCS), dirigida por el alcalde de Santa Cruz, Jhonny Fernández.

La federación ratificó su respaldo a Morales como único candidato rumbo a las elecciones generales del 17 de agosto.

Además, advirtió que en caso de que su inscripción sea rechazada por el Tribunal Supremo Electoral, se movilizarán "hasta las últimas consecuencias".

Elecciones: Tribunal Constitucional reafirma que nadie puede perpetuarse en el poder

LA PATRIA

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) ratificó su postura emitida en sus sentencias de que "nadie puede perpetuarse en el poder", tal como pretende Evo Morales convocando a movilizaciones para ser registrado como candidato en las elecciones generales de agosto de 2025.

Esta postura fue ratificada por el presidente del TCP, Gonzalo Hurtado, este lunes en la ciudad de Sucre. Hoy inicia una semana de conflictos en el país anunciada por las or-

ganizaciones que siguen a Evo Morales.

"El TCP a través de la sentencia 1010/2023 y su complementación posterior, también a través de una acción normativa, la 007, se ha establecido en forma precisa lo que se dispuso en la 1010, nadie puede perpetuarse en el poder", sentenció Hurtado este lunes a la conclusión de un acto en la plaza 25 de Mayo.

Consultado si hay otras acciones pendientes relacionadas con la solicitud de Evo Morales de insistir en su habilitación para ser candidato, Hurtado fue enfático al señalar que "no



Gonzalo Hurtado, presidente del TCP /RR.SS.

hay un recurso que busque retrotraer una sentencia constitucional" como la 1010 y sus complementarias al respecto.

El TCP se pronunció ante las medidas de pre-

scripción iniciadas este lunes por sectores evistas que insisten en que Morales está habilitado para las elecciones generales y que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) debe registrarlo.